



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00183671-UNC-ME#FCQ- Contrato no docente Sra. Garzon

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto de efectuar la contratación a la Sra. María Natalia GARZON, para realizar tareas de apoyo logístico en el mencionado Centro, a partir del 01 de Mayo de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Natalia GARZON percibirá una retribución única, contrato no docente (con relación de empleo público) Ordenanza del H.C.S. N° 5/12 – Anexo G;

Lo informado a orden 16 por el Área Económico Financiera sobre la factibilidad presupuestaria, en el sentido de que se han practicado las reservas de fondos a los efectos de atender el presente contrato desde el 01-05-2025 al 31-07-2025;

El dictamen Jurídico interno del Asesor Letrado de esta Dependencia a orden 18;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión habiéndose cumplimentado con la Ordenanza del H.C.S. N° 5/12;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Contrato No docente de retribución Única (con Relación de Empleo Público) con la Sra. María Natalia GARZON, D.N.I N° 31.150.046, que se anexa modelo a la presente, el cual regirá a partir del 01 de Mayo de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2025; a fin de desempeñar tareas de apoyo logístico en el Centro de Química Aplicada de la Facultad.-

Artículo 2º: Establecer que la retribución a percibir por la Sra. María Natalia GARZON, sea afrontada con fondos de partidas de Recursos Propios del CEQUIMAP– Fuente 12.-

Artículo 3º: Notifíquese a los interesados, dese cuenta al H. Consejo Directivo, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

CM.mes

